

comunica a los desarrolladores

## **SOLICITUD DE AJUSTE EN SISTEMAS DE FACTURACIÓN PARA USO DE API “YO CONTRIBUYO”**

Para facilitar el proceso de emisión y envío de factura electrónica a la ciudadanía, el Ministerio de Hacienda pondrá a disposición el API **“Yo Contribuyo”**, que facilitará a los desarrolladores el correo electrónico registrado por la persona, para la recepción de comprobantes de pago electrónico.

Por tanto, se insta a los desarrolladores de los sistemas de facturación a utilizar el API **<https://api.hacienda.go.cr/fe/mifacturacorreos?identificacion=#####>** y a realizar el ajuste en estos sistemas para que consuman este nuevo API.

**A partir de 30 de enero del 2022, su uso será obligatorio.** Se adjunta las guías correspondientes.

## **SOLICITUD DE AJUSTE EN SISTEMAS DE FACTURACIÓN PARA USO DE API "YO CONTRIBUYO"**

Para facilitar el proceso de emisión y envío de factura electrónica a la ciudadanía, el Ministerio de Hacienda pondrá a disposición el API *"Yo Contribuyo"*, que facilitará a los desarrolladores el correo electrónico registrado por la persona, para la recepción de comprobantes de pago electrónico.

Por tanto, se insta a los desarrolladores de los sistemas de facturación a utilizar el API

<https://api.hacienda.go.cr/fe/mifacturacorreos?identificación=#####>

y a realizar el ajuste en estos sistemas para que consuman este nuevo API.

**A partir del 30 de enero de 2022, su uso será obligatorio. Se adjunta las guías correspondientes.**